INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

# RESOLUCION No. 373-AD-79

Lima, 17 de mayo de 1979

Visto el Expediente de Registro N°1566 presentado por doña EMMA ORELLANA CORDOVA, en el que solicita siete días de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley 11377, Artículos 37°y 45° del Decreto Ley 20555; y

Estando a lo informado por el Centro de Salud de Lince, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica, y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- CONCEDER a doña EMMA ORELLANA CORDOVA, Secretaria Grado VII Sub-Grado 1 de la Oficina de Estadística, perteneciente al régimen laboral de la Ley N°11377, siete (7) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 04 hasta el 10 de Abril de 1979.

Regístrese y comuníquese,

OCA/UP
JZB/em

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
JEFATURA

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

R.J.N°373-AD-79

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Licencia por enfermedad:
EMMA ORELLANA CORDOVA

978
15 MAYO 1979

INFORME N°201-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Emma Orellana Córdova, Secretaria Grado VII Sub-grado 1 de la Oficina de Estadística, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 07 días de licencia por enfermedad.

   Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo un Certificado Médico otorgado por el Dr. Carlos Javier Castro Villacorta con fecha 04 de Abril de 1979.

2. Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente SIETE (07) días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 04 hasta el 10 de Abril de 1979, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 15 de Mayo de 1979

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp.1566

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/24/04/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

978
15 MAYO 1979

INFORME N° 124-UP-79

A : Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Licencia por enfermedad, Sra. Emma Orellana Cordova.

REF. : Exp. N°1566

REG. LAB.: Ley N°11377

FECHA : Lima, 23 de Abril de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
24 ABR. 1979
RECIBIDO

---

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña EMMA ORELLANA CORDOVA, por siete (7) días de licencia con goce íntegro de haber, desde el 04 hasta el 10 de Abril del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora por estar debidamente justificada su petición.

Por consiguiente, remito adjunto al presente, el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio, sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB
em
Incls. lo indicado

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
25 ABR. 1979
10:15am.
RECIBIDO